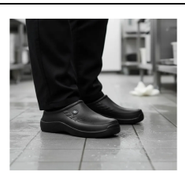
SG-SST	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** **MATRIZ DE EPP**	Versión 1 / Página 1 de 1 Clasificación de la Información: Pública

EMPRESA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

ESPECIFICACIONES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Item	Imagen EPP	Nombre del Elemento de	Descripción	Detalle	Norma Aplicable para EPP	Observaciones
1		COCINA – Uniforme institucional antifluidos	Cargo: Auxiliar de Cocina. Uso: preparación, alistamiento, manipulación de alimentos y labores habituales de cocina. Peligros/exposición: salpicaduras, humedad, residuos de alimentos y suciedad. Parte protegida: tronco, brazos y piernas.	Prenda en tela antifluido, cómoda y de buen ajuste; costuras íntegras y sin roturas. Mantener limpia y seca. Lavar según instrucción institucional/fabricante; almacenar separada de ropa sucia y sustancias químicas.	Decreto 1072 de 2015; Resolución 2400 de 1979; Resolución 2674 de 2013 (prácticas higiénicas en manipulación de alimentos). Certificación específica: verificar ficha técnica.	Uso durante la jornada en área de cocina. Inspección visual diaria. Reponer por roturas, pérdida de funcionalidad o deterioro que impida higiene adecuada. Imagen de referencia: sustituir por fotografía del uniforme institucional cuando esté disponible.
2		COCINA – Guantes amarillos talla 8, calibre 25	Uso exclusivo en actividades de limpieza relacionadas con cocina y lavado de superficies/utensilios según procedimiento. Peligros: humedad, suciedad, detergentes y salpicaduras de productos de limpieza. Parte protegida: manos y muñecas.	Color amarillo; talla 8; calibre 25. Reutilizables. Verificar integridad antes de usar. Lavar, desinfectar, enjuagar y secar completamente después del uso; almacenar limpios, secos y separados de otros códigos de color.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	NO intercambiar con guantes de baños, chute/shut o zonas comunes. Reponer ante perforación, fisuras, rigidez, deformación, pérdida de agarre o contaminación no removible. Capacitar en colocación, retiro y prevención de contaminación cruzada.
3		COCINA – Peto de PVC para lavado de loza	Uso: lavado de loza, utensilios y actividades con exposición abundante a agua y salpicaduras. Peligros: humedad, detergentes, residuos de alimentos y salpicaduras. Parte protegida: zona frontal de tronco y muslos.	Peto/delantal impermeable de PVC o equivalente validado; cobertura frontal, correas de ajuste, superficie lavable. Limpiar y desinfectar después de la actividad; secar extendido y almacenar colgado, sin dobleces que deterioren el material.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	Inspeccionar antes de usar. No utilizar si presenta perforaciones, roturas, desprendimiento del recubrimiento o amarres dañados. Reponer cuando pierda impermeabilidad o capacidad de cobertura.
4		COCINA – Tapabocas convencional/desechable	Uso higiénico en actividades de cocina cuando el procedimiento o el riesgo de contaminación del alimento lo requiera. Parte protegida/controlada: boca y nariz como barrera higiénica. No se considera respirador certificado.	Cubrir completamente nariz y boca; ajustar sin tocar la superficie frontal durante el uso. Cambiar si se humedece, ensucia, deteriora o al finalizar la actividad según el tipo de producto. Si es desechable, no reutilizar.	Decreto 1072 de 2015; Resolución 2400 de 1979; Resolución 2674 de 2013 (prácticas higiénicas en manipulación de alimentos). Certificación específica: verificar ficha técnica.	No atribuir protección frente a vapores químicos, gases o material particulado fino salvo certificación específica. Higiene de manos antes y después de colocarlo/retirarlo.
6		COCINA – Zapato antideslizante cerrado	Uso: desplazamiento y trabajo habitual en cocina. Peligros: pisos húmedos, derrames, superficies lisas y caídas al mismo nivel. Parte protegida: pies; contribuye al control de resbalones.	Calzado cerrado, de buen ajuste, fácil limpieza y suela con propiedad antideslizante adecuada al área. Mantener seco y limpio; revisar desgaste de la suela, desprendimientos, grietas y estabilidad.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	Reponer por pérdida de agarre, suela lisa o cuarteada, deformación o daños que comprometan estabilidad. No utilizar calzado abierto en actividades de cocina.
7		SERVICIOS GENERALES – Guantes negros talla 8, calibre 25	USO EXCLUSIVO: chute/shut y actividades asignadas al manejo de residuos. Peligros: contacto con residuos, superficies sucias, humedad y agentes biológicos/químicos de limpieza. Parte protegida: manos y muñecas.	Color negro; talla 8; calibre 25. Reutilizables. Inspeccionar antes y después del uso. Lavar, desinfectar, enjuagar, secar completamente y almacenar separados de los demás guantes.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	Código de color institucional: NEGRO = chute/shut. No usar posteriormente en baños, zonas comunes ni cocina. Reponer por perforaciones, fisuras, deformación, pérdida de elasticidad/agarre o contaminación persistente.

8		SERVICIOS GENERALES – Guantes verdes talla 8, calibre 25	USO EXCLUSIVO: zonas comunes, pasillos, mobiliario, superficies generales y dependencias no correspondientes a baños ni residuos contaminados. Parte protegida: manos y muñecas.	Color verde; talla 8; calibre 25. Reutilizables. Lavar, desinfectar, enjuagar, secar y almacenar en sitio limpio y ventilado. Mantener identificación por color.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	Código de color institucional: VERDE = zonas comunes. No intercambiar con guantes rojos o negros. Reponer ante daño, contaminación no removible o pérdida de funcionalidad.
9		SERVICIOS GENERALES – Guantes rojos talla 8, calibre 25	USO EXCLUSIVO: limpieza y desinfección de baños y manipulación de material potencialmente contaminado según procedimiento. Peligros: agentes biológicos, suciedad, humedad y químicos de limpieza. Parte protegida: manos y muñecas.	Color rojo; talla 8; calibre 25. Reutilizables. Inspección previa; lavado y desinfección al finalizar; secado completo y almacenamiento separado, preferiblemente identificado por área.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	Código de color institucional: ROJO = baños/material potencialmente contaminado. NO utilizar en zonas comunes ni cocina. Reponer por rotura, fisuras, deformación, pérdida de agarre o contaminación persistente.
10		SERVICIOS GENERALES – Zapato antideslizante cerrado	Uso: limpieza de pisos, baños, zonas comunes y desplazamientos durante labores de aseo. Peligros: pisos húmedos, derrames y caída al mismo nivel. Parte protegida: pies.	Calzado cerrado, de ajuste seguro, fácil limpieza y suela antideslizante adecuada a superficies húmedas. Revisar periódicamente desgaste, desprendimientos, deformaciones y estabilidad.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	Limpiar y secar al finalizar la jornada. Reponer cuando la suela pierda relieve/agarre o el calzado presente daño estructural. Evitar calzado abierto durante labores de aseo.
11		SERVICIOS GENERALES – Uniforme institucional antifluidos	Uso: actividades habituales de limpieza, desinfección, lavandería y apoyo operativo. Exposición: suciedad, humedad y salpicaduras leves. Parte protegida: tronco, brazos y piernas.	Prenda institucional antifluido, de buen ajuste, íntegra y limpia. Lavar conforme a procedimiento institucional/fabricante; secar completamente y almacenar separada de ropa contaminada o productos químicos.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	Reponer por roturas, manchas o contaminación no removible, deterioro del tejido o pérdida de funcionalidad. Imagen de referencia: sustituir por fotografía del uniforme institucional cuando esté disponible.
13		SERVICIOS GENERALES – Tapabocas convencional/desechable	Uso según actividad, evaluación de riesgo y condiciones higiénicas; puede emplearse como barrera frente a salpicaduras/gotas de baja energía o para control higiénico, según el producto. No es respirador certificado.	Ajustar sobre nariz y boca. Cambiar cuando esté húmedo, sucio, deteriorado o al finalizar la actividad según tipo. Desechar correctamente si es de un solo uso.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	Para vapores, aerosoles químicos o partículas específicas debe definirse protección respiratoria conforme a FDS y evaluación SST. No sustituir respirador certificado por tapabocas convencional.
14		COCINA – Guante térmico	Posible necesidad para manipulación de bandejas, recipientes, hornos o superficies calientes. Peligro: térmico por contacto. Parte protegida: manos y antebrazos según diseño.	Seleccionar material y nivel de resistencia térmica conforme a temperatura real y ficha técnica. Debe permanecer seco, íntegro y libre de grasa excesiva. No usar si está húmedo o deteriorado.	Decreto 1072 de 2015 (SG-SST); Resolución 2400 de 1979. Norma/certificación específica: verificar ficha técnica del EPP adquirido.	EPP recomendado sujeto a validación por SST y matriz de peligros. No se afirma que actualmente sea suministrado. Definir reposición y norma técnica con base en el producto seleccionado.
15		PROFESIONALES-AUXILIARES DE ENFERMERIA-TECNOLOGOS Tapabocas para control de material particulado y virus	Material: tela no tejida multicapa con capacidad de filtración de partículas. Uso: actividades de archivo y gestión documental con exposición a polvo acumulado en carpetas y documentos.	Diseño anatómico con clip nasal y elásticos de ajuste. Reduce la inhalación de polvo y bioaerosoles generados durante la manipulación documental.	ASTM F2100; EN 14683	Utilizar durante jornadas de organización, depuración o traslado de archivos físicos con presencia visible de polvo.

16		PROFESIONALES-AUXILIARES DE ENFERMERIA-Uniforme institucional antifluido	Material: tela antifluido con acabado repelente a líquidos y alta resistencia al lavado. Uso: dotación institucional para profesionales que realizan actividades externas, visitas domiciliarias y atención de población.	Conjunto con costuras reforzadas y diseño ergonómico que permite movilidad y disminuye la absorción de líquidos contaminantes.	AAMI PB70; ASTM F1671; EN 14126; EN 13034; ISO 16603; ISO 16604	Aplica para todos los profesionales vinculados a FIPADH. Debe mantenerse limpio y en buen estado; no reemplaza otros EPP específicos.